

Ronda 4 de las Revisiones de Servicios para Menores y Familias:

La Agencia de Menores Guía para Eliminación de Casos

Junio 2022

Visión General

De acuerdo con 45 CFR § 1355.33(c), las Revisiones de Servicios para Menores y Familias (CFSR, por sus siglas en inglés) requieren una revisión local de una muestra aleatoria de casos de cuidado sustituto y servicios en el propio hogar para evaluar los resultados de menores y la familia. Para garantizar que la población de casos de bienestar de menores del estado sujeta a la medición de los CFSRs y del Plan de Mejora del Programa (PIP, por sus siglas en inglés) se incluya en la revisión, los estados deben utilizar un proceso de muestreo claramente definido y un plan que abarque criterios para la eliminación de algunos casos. Este documento proporciona criterios de eliminación de casos específicos federales y estatales, y orientación para desarrollar e implementar procedimientos para documentar, solicitar, rastrear e informar la eliminación de casos para la Ronda 4 de CFSR.

Proceso de Eliminación de Casos

Se requiere que los estados tengan un proceso escrito (política o procedimientos) para aplicar consistentemente los criterios federales de eliminación de casos y, según corresponda, criterios de eliminación específicos del estado. Los criterios de eliminación de casos se aplican a los parámetros utilizados para generar marcos de muestreo de revisión de casos, las muestras aleatorias, al organizar entrevistas con participantes clave del caso y durante las revisiones de casos. Los procedimientos de revisión de casos y el plan de muestreo del estado deben especificar los criterios de eliminación de casos; el proceso de eliminación y reposición de casos; procedimientos para notificar y participar en consultas para la eliminación de casos con La Agencia de Menores (CB, por sus siglas en inglés); y el método y los elementos utilizados para rastrear, informar y enviar de forma rutinaria hojas de trabajo de eliminación de casos al CB.

Seguimiento e Informes de Eliminación de Casos

Un componente del proceso de eliminación de casos es que los estados rastreen e informen los casos que se eliminen. Este requisito se aplica a los casos eliminados después de que se selecciona la muestra aleatoria hasta el momento en que se completa la revisión del caso. Los estados deben establecer un proceso de eliminación de casos en consulta con el CB. Los estados están obligados a realizar un seguimiento de los casos que se eliminan de la muestra, la fecha de eliminación y las razones por las que se eliminaron los casos. Los estados también están obligados, según lo negociado con el CB, a presentar regularmente hojas de trabajo de eliminación de casos para la revisión del CB. Los estados deben discutir la eliminación de casos regularmente con el CB para garantizar que se cumplan los criterios para la eliminación de casos.

Criterios Federales de Eliminación de Casos

Los criterios federales de eliminación de casos incluyen:

- Un caso de servicios en el propio hogar abierto por menos de 45 días consecutivos durante el período bajo revisión (PUR, por sus siglas en inglés)
- Un caso de servicios en el propio hogar en el que cualquier menor de la familia estuvo en cuidado sustituto por más de 24 horas durante el PUR
- Un caso de servicios en el propio hogar en el que un menor estaba en una visita de prueba al hogar propio (THV, por sus siglas en inglés) al comienzo del período de muestreo y el THV fue de menos de 45 días consecutivos
- Un caso de cuidado sustituto en el que el menor estuvo en cuidado sustituto por menos de 24 horas durante el período de muestreo
- Un caso de cuidado sustituto en el que el menor identificado cumplió 18 años antes de la PUR
- Un caso de cuidado sustituto en el que el menor seleccionado está o estuvo bajo del cuidado y la responsabilidad de otro estado, y el estado que se está revisando proporciona supervisión a través de un acuerdo del Pacto Interestatal sobre la Colocación de Menores (ICPC, por sus siglas en inglés)
- Un caso de cuidado sustituto en el que la adopción o tutela/colocación permanente con guardianes del menor finalizó antes de la PUR y el menor ya no está bajo el cuidado de la agencia estatal de protección de menores
- Un caso de cuidado sustituto en el que el menor fue colocado durante todo el PUR en un centro de menores bajo llave u otra ubicación que no cumple con la definición federal de cuidado sustituto
- Un caso abierto solo para pago de adopción subsidiada y no abierto a otros servicios
- Un caso que fue descargado o cerrado de acuerdo con la política de la agencia antes del período de muestra
- Un caso que aparece varias veces en la muestra, como un caso que involucra a hermanos en cuidado sustituto en casos separados o un caso de servicios en el hogar que se abrió más de una vez durante el(los) período(s) de muestreo
- Un caso revisado en los últimos 12 meses

Los siguientes casos están sujetos a revisión a menos que circunstancias atenuantes justifiquen la exclusión según lo discutido y acordado por el CB:

- Casos que involucren litigios administrativos, civiles o penales
- Casos que involucran empleados actuales o anteriores de la agencia de bienestar infantil y agencias proveedoras contratadas

Eliminación de Casos Específicos del Estado

Los estados pueden proponer y buscar la aprobación del CB para la eliminación de casos más allá de los criterios de eliminación de casos federales requeridos, incluidos, entre otros, los motivos que se describen a continuación:

- Situaciones en las que la selección de casos daría lugar a una sobrerrepresentación del personal de la agencia de protección de menores, como cuando más de dos casos en un sitio provienen de la carga de casos de un solo trabajador social
- Situaciones en las que la selección de casos daría lugar a una representación excesiva o insuficiente de ciertas áreas del programa
- Situaciones en las que el estado tiene una gran cantidad de menores con estancias cortas en cuidado sustituto

Guía de Eliminación de Casos al Programar Entrevistas de Participantes de Casos

Los estados pueden encontrarse con la necesidad de eliminar un caso cuando no se pueden organizar entrevistas con participantes clave del caso. A continuación se incluye una guía para ayudar a los estados, en consulta con el CB, a determinar qué casos revisar y/o eliminar en función de la disponibilidad de participantes clave del caso para ser entrevistados.

- El estado debe hacer esfuerzos concertados para buscar la participación de personas clave en las entrevistas de los participantes del caso y documentar esos esfuerzos en la hoja de trabajo de eliminación del caso.
- Los casos en los que las personas clave involucradas en el caso no estén disponibles o no deseen ser entrevistadas, incluso por teléfono, pueden ser apropiadas para la eliminación del caso. Los participantes clave para entrevistar en un caso son el menor (si está en edad escolar), los padres, los padres de cuidado sustituto, los padres preadoptivos u otros cuidadores, y el trabajador social de la familia (o supervisor cuando el trabajador social ya no está disponible para la entrevista).
- Según cada caso, es posible que sea necesario entrevistar a otras personas que tengan información relevante sobre el caso, como el tutor/guardian del menor, la pareja de uno de los padres u otros miembros de la familia.
- Puede haber casos que no deban eliminarse aunque los participantes clave del caso no estén disponibles para ser entrevistados. Antes de eliminar un caso por este motivo, el estado debe consultar con el CB para determinar si se puede obtener suficiente información y perspectivas al entrevistar a otros participantes del caso disponibles.
- Los casos que involucren a menores en situación de fugitivo no deben eliminarse de la muestra a menos que se haya determinado que la información pertinente necesaria para completar el Instrucciones e Instrumento para la Revisión Local (OSRI, por sus siglas en inglés) no se puede obtener de otros participantes del caso disponibles, como el tutor/guardian o cuidador.
- Los casos que involucran a familiares de fuera del condado o del estado se consideran caso por caso, según la disponibilidad de participantes clave del caso para ser entrevistados.

Guía para la Eliminación de Casos al Realizar Revisiones de Casos

Los estados pueden encontrarse con la necesidad de eliminar un caso en el momento de iniciar o durante el proceso de finalización de una revisión del caso. A continuación se incluye una guía para ayudar a los estados, en consulta con el CB, a determinar qué casos revisar y/o eliminar durante este paso de la revisión.

- Si, después de hacer esfuerzos concertados para buscar la participación de un participante clave del caso, se cancela una entrevista en el último minuto y la información no es suficiente para informar las calificaciones del caso, el caso debe eliminarse de la muestra.
- En caso de que se elimine un caso durante una revisión dirigida por el CB, el estado y el CB considerarán si existe suficiente tiempo para usar un caso sustituto.
- Un caso incluido originalmente en el marco de muestreo de cuidado sustituto que se determina durante la revisión local para cumplir con los criterios para un caso de servicios en el propio hogar puede ser revisado como un caso de servicios en el propio hogar cuando no se puede programar un caso alternativo de servicios en el propio hogar para la revisión.
- Un caso de servicios en el propio hogar en el que algún menor de la familia estuvo en cuidado sustituto durante más de 24 horas durante el PUR no puede ser revisado como un caso de cuidado sustituto.

Guía para Reemplazar Casos Eliminados

A continuación se presenta una guía general para reemplazar los casos que se eliminan después de la selección de muestras aleatorias. Es posible que se necesite orientación adicional del CB en función de la singularidad de los procedimientos de revisión de casos y el plan de muestreo de cada estado.

- Los casos eliminados se reemplazarán con el siguiente caso ordenado aleatoriamente del mismo tipo de caso y sitio.
- Con la aprobación del CB, un caso puede ser reemplazado por un caso del mismo tipo de caso de otro sitio si el marco de muestreo para el sitio original se ha agotado o no hay tiempo suficiente para programar las entrevistas de los participantes del caso.